



VALPARAÍSO, 7 de enero de 2025.

OFICIO N° 987/2025

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, acordó, oficiar a US., con la finalidad de que se refiera a la compatibilidad de la existencia de una ley que promueve el uso de biocombustibles -Ley N° 21.499, que Regula los Biocombustibles Sólidos- y la existencia de prohibiciones específicas para el uso de leña en las comunas de Rancagua y Machalí, en el contexto de los planes de descontaminación correspondiente.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado **JORGE RATHGEB SCHIFFERLI**.

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

- A LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, SEÑORA MARÍA HELOISA ROJAS CORRADI.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505000 / E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F446981F9E41D655